

E/V.

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un modelo de utilidad por veinte años en España, por: "Armadura interior para envases", a favor de D. Daniel Cumplido Nogales, residente en Madrid, Avda. Reina Victoria, 29.-

El presente modelo de utilidad se refiere a una armadura interior para envases, destinada a sujetar en éstos los objetos que alojen, de modo que eviten sus movimientos y traqueteos en los transportes, con los consiguientes riesgos de rotura, deterioro o derrames.

Esencialmente tal armadura se compone de piezas de dos clases; unas tiras rectangulares, que se disponen en el interior del envase, paralelamente y con los intervalos que correspondan a comprender exactamente entre ellas los objetos envasados; y unos peines, que son piezas también rectangulares, mayores que las anteriores, provistas de ranuras perpendiculares a sus lados mayores, que llegan desde su borde inferior hasta la altura necesaria para alojar las referidas tiras y que se colocan encajadas

en éstas y normalmente a ellas, constituyendo una especie de en-
parrillado o cuadrículado que sujeta los objetos. Tanto las tiras,
como los peines que las mantienen en su adecuada posición, hacen
contacto con sus extremos en las paredes del envase y quedan por
tanto ajustadas exactamente en su debida posición.

La armadura cuyo modelo se reivindica puede fabricarse pa-
ra envases de distintas formas; si éstos son rectangulares todas
las tiras serán de la misma longitud y a todos los peines les con-
currirá lo mismo; si el envase es circular o elíptico, las dimensio-
nes de unas y otros serán las adecuadas para acoplarse en debida
forma haciendo contacto por sus extremos con la envuelta del enva-
se.

Es decir, que tanto por la forma y dimensiones de las pie-
zas que constituyen la armadura, como por los materiales de que
se las establezca y detalles de su presentación, la armadura que
se reivindica es susceptible de múltiples modalidades de ejecu-
ción; pero como las variantes que se indican no afectan a la essen-
cialidad reivindicada, esas diversas armaduras que se obtengan con
cualquiera de esas modificaciones no serán sino variantes igual-
mente comprendidas y protegidas por el presente registro.

En esta idea las adjuntas figuras corresponden únicamente
a una forma de ejecución, sin carácter alguno limitativo, que se
presenta a título de ejemplo de realización para concretar cuanto
se dice en esta memoria descriptiva.

La fig. 1^a presenta la vista longitudinal de una de las
tiras que constituyen la armadura.

La fig. 2^a, de modo análogo, se refiere a uno de los peines.

La fig. 3^a, en perspectiva esquemática, muestra un envase
rectangular (con parte de sus paredes quitadas para dejar ver el
interior) con la armadura debidamente colocada.

Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre ellas designan los distintos elementos que interesan a los fines de esta memoria, la descripción del conjunto representado es como sigue:

5 En el envase 4, una vez colocados los distintos objetos a transportar en él en hileras paralelas, se colocan las tiras 1 entre ellas y de modo que quedan ajustados unos contra otros dichos elementos y con las separaciones indispensables entre los adyacentes, de cada hilera, para a continuación encajar las ranuras 3 de los peines 2 sobre las tiras 1 fijando éstas y quedando interpuetos entre dichos objetos contiguos. Como se vé en la figura, tanto las tiras como los peines, hacen contacto por sus bordes extremos con las paredes del envase y todas las tiras tienen la misma longitud, así como todos los peines son del mismo tamaño.

10

15 No.

Como se ha indicado si el envase en vez de ser rectangular, en planta y alzado, tuviese otra forma, tanto las tiras como los peines tendrían diversas longitudes, incluso distintas formas por sus partes superiores.

20 E O T A.-

El presente modelo de utilidad comprende las siguientes reivindicaciones:

1.- Armadura interior para envases, caracterizada porque está constituida por tiras rectangulares, que se colocan paralelamente sobre el fondo del envase, entre las hileras de los objetos que contenga el mismo y otras piezas mayores e peines, que se encajan en las anteriores, mediante ranuras practicadas en ellas perpendicularmente a su borde inferior y con la altura

25

necesaria; siendo unas y otras piezas de madera o material adecuado con las longitudes convenientes para hacer contacto por sus extremos, una vez colocadas, en las paredes del envase.

2.- Armadura interior para envases.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Consta esta memoria de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 27 de Enero de 1950.



Fig 1

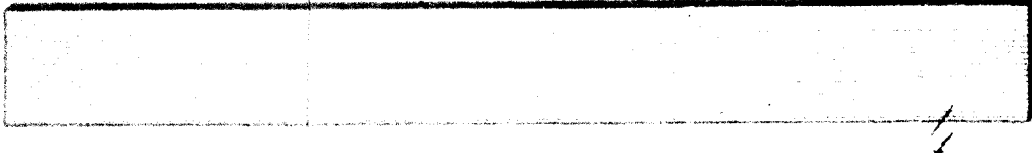


Fig 2

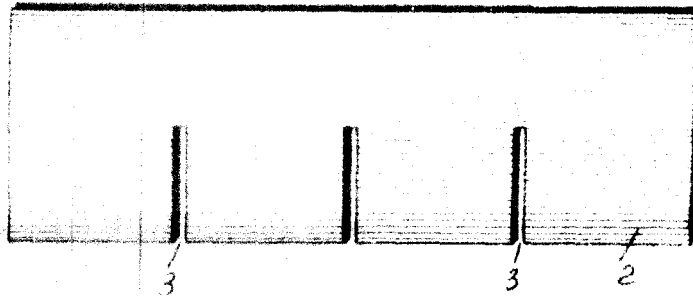
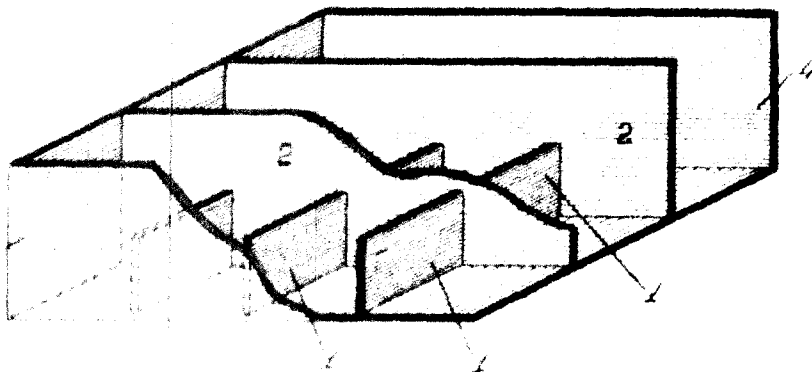


Fig 3



ESCALA VARIABLE

[Handwritten signature]